

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

06 AGO 2019

1158/19

RES. H. Nº

Exptes. Nº 4848/18 y 4036/19

VISTO:

Que la observaciones de Dirección General de Personal y la nota de la Prof. Pilar Corregidor mediante la cual solicita emitir resolución de reconocimiento de servicios por cumplimiento de funciones, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación exclusiva, en la asignatura "Psicología de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.1792/18 se otorgó a la Prof. Corregidor incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo mencionado ut supra.

QUE a la fecha no se procedió a la liquidación de los haberes correspondientes a la Prof. Pilar Corregidor

QUE desde el punto de vista laboral nos encontramos ante una posible situación de enriquecimiento por parte de la administración, ya que, los servicios fueron prestados y se encuentran certificados.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad solicita emitir la resolución de legítimo abono a favor de la Prof. Pilar Corregidor, toda vez que fuera autorizada mediante Resolución H.0048/19.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. Francisca del Pilar Corregidor, Legajo Nº6571, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación exclusiva, en la asignatura "Psicología de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 18/09/18 y hasta el 11/03/19.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

SECRETA Facultad de Humanidades - UNSa



DIE CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades-UN6a